


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 04 DE ENERO DEL 2023**



Siendo las 11:00 am del día 04 de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO




LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha veintiocho de diciembre del Dos mil Veintidós ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO




1. Mediante Oficio N° 2718-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 27 de diciembre del 2022, el Director General de Administración remite el Informe N° 714-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 14 de diciembre del 2022, emitido por la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, en el cual se informa el sistema de utilización eléctrica BIPOSTE ubicado en el exterior del Ex Local alquilado para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Jaén con dirección en Jr. Cusco N° 250 – Sector Pueblo Libre, del cual solicitan el traslado, al respecto informa que no existe documento que sustente la propiedad de dicho sistema a favor de Nuestra Casa Superior de Estudios.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir a la Dirección General de Administración, a fin de realizar las acciones correspondientes para la verificación de la documentación, para el traslado del bien al campus universitario.



2. Que, con Informe N° 001-2023-UNJ-P/OTI, de fecha 03 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, informa sobre el estado actual del acondicionamiento inadecuado del aire acondicionado en la data center, precisan que el 03 de enero del 2023, a las 8:10 am, se detectó que no había internet en la Institución por lo cual se acudió a la Data Center para poder dar solución en su defecto por qué no había señal de internet, verificando ciertos problemas que se detalla en el informe del ingeniero en redes.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir a la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de tomar las medidas urgentes para el buen funcionamiento del sistema de enfriamiento del Data Center Temporal.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

3. Con Carta N° 002-2022-CEMM-ATPCO-UNJ, de fecha 30 de diciembre del 2022, el Asesor Técnico de Presidencia, ha analizado y ha emitido opinión referente al Informe N° 027-2022-UN-P/DGA/RRP, de fecha 23 de diciembre del año 2022, sobre Informe Situacional y ejecución presupuestal del año 2022, emitido por el Director General de Administración.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, a fin de que realice las acciones correspondientes de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones, realizadas por el Asesor Técnico de Presidencia en la Carta N° 002-2022-CEMM-ATPCO-UNJ.

4. Mediante el Informe N° 001-2023-UNJ-P/OTI, de fecha 03 enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, informa sobre el estado actual del acondicionamiento inadecuado del aire acondicionado en la data center, precisan que el 03 de enero del 2023, a las 8:10 am, se detectó que no había internet en la Institución por lo cual se acudió a la Data Center para poder dar solución en su defecto por qué no había señal de internet, verificando ciertos problemas que se detalla en el informe del ingeniero en redes.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de tomar las medidas urgentes para el buen funcionamiento del sistema de enfriamiento del Data Center Temporal.

DESPACHO ACADÉMICO

5. Con Oficio N° 002-2023-UNJ/VPACAD de fecha 03 de enero del 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta respecto a la designación de la Comisión Permanente de Admisión, conforme por los siguientes profesionales: Dr. José Luis Marcelo Peña – Ing. Forestal y Ambiental (Presidente), Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava – Ing. Mecánica y Eléctrica (Secretaria), Dr. Juan Darío Ríos Mera – Ing. De Industrias Alimentarias (Vocal), por lo que solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ RECONFORMAR la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, integrado por los siguientes profesionales:

DOCENTE	ESCUELA PROFESIONAL	CARGO
Dr. José Luis Marcelo Peña	Ingeniería Forestal y Ambiental	Presidente
Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Secretario
Dr. Juan Darío Ríos Mera	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Vocal

- ✓ AGRADECER a los siguientes profesionales: Mg. Guillermo Núñez Sánchez (Presidente), Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga (Secretaria), Mg. Polito Michael Huayama Sopla (Vocal), por su gran desempeño realizado como integrantes de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén.

6. Mediante Oficio N° 001-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 03 de enero del 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta respecto a la designación en el cargo de Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, al Dr. Juan Manuel Garay Román, docente de la Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ DESIGNAR al Dr. Juan Manuel Garay Román como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 05 de enero del 2023.
- ✓ AGRADECER al Mg. Diomer Marino Jara Llanos por su gran desempeño realizado como Director de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

7. Con Carta N° 01-2023/LFNP, de fecha 03 enero del 2023, el Mg. Ing. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado, Docente Ordinario en Categoría de Auxiliar del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, presenta la documentación a fin de solicitar licencia por estudios de doctorado en Brasil.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y emisión de Informe Legal, de acuerdo a sus funciones.

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informó que el día 29 de diciembre del 2022, firmó en la ciudad de Huancayo, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Centro del Perú y la Universidad Nacional De Jaén.
2. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informó que ha observado en el Estacionamiento de la Universidad, un vehículo color blanco por varias semanas, y pregunto al personal de vigilancia de quién es ese vehículo, cual es el motivo porque no lo retiran, informándole que el vehículo señalado es propiedad de la Universidad Nacional de Jaén, y por ello ha preguntado a la Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, cual es el motivo porque no se utiliza el vehículo, informándole que el costo del mantenimiento en la empresa Toyota, asciende a la suma de S/ 40,000.00.
3. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que existiría un manejo inadecuado de la atención del combustible.
4. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa de la participación en la juramentación del Sr. Jose Lizardo Tapia Díaz, como Alcalde Municipalidad Provincial de Jaén, el día lunes 02 de enero del 2023, con presencia en todos los Actos Protocolares.
5. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa de la participación en la juramentación del Sr. Filemón Recalde Reyes, como Alcalde Municipalidad Distrital de Pomahuaca, con presencia en todos los Actos Protocolares.

PEDIDOS DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión, pide encargar al Asesor Técnico de Presidencia, realizar la evaluación de la Contratación de un Monitor de Metas.
2. El Presidente de la Comisión, pide encargar al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad realizar las acciones necesarias relacionadas al Re licenciamiento, con el fin de implementar todo el proceso.
3. El Presidente de la Comisión, pide encargar a la Dirección General de Administración, si el logo de la Universidad Nacional de Jaén, se encuentra inscrito en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual- INDECOPI, de no ser el caso realizar todas las acciones, para la respectiva inscripción, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
4. El Vicepresidente Académico, pide solicitar a la Dirección General de Administración, un Informe sustentando sobre la renuncia de la CPC Doris Requejo la Torre de la Unidad de Tesorería.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

5. El Vicepresidente Académico, pide solicitar a la Dirección General de Administración, realice una cotización de un taller con repuestos alternativos para el vehículo color blanco de la propiedad de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de evitar el deterioro.
6. El Vicepresidente Académico, pide solicitar a la Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Gestión Ambiental:
 - ✓ Informe sobre el procedimiento de combustible.
 - ✓ Informe referente al vehículo designado al chofer Manuel Pérez Castillo.
 - ✓ Encargar que la Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Gestión Ambiental, emita un Plan de Trabajo.
7. El Vicepresidente Académico, pide citar a Reunión, el día viernes 06 de enero del 2023 a horas 09:00 a.m, en Sala de Sesiones de la Presidencia, con la participación del Asesor Técnico de Presidencia, Director General de Administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), a fin de realizar un Taller de Reestructuración de los colaboradores de la Universidad Nacional de Jaén, referente a remuneraciones y funciones.
8. El Vicepresidente Académico, pide que se apersonen el CPC. Ramiro Rojas Pérez- Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, CPC. Cleyder Manuel Delgado Fernández-Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), José Waldemar Rojas Fernández-Director General de Administración y CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán- Jefe de la Unidad de Abastecimiento, a fin de Informar sobre las falencias encontradas durante la última semana de diciembre del 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Que, con Informe N° 009-2022-UNJ-P-OGC/J, de fecha 22 de diciembre del 2022, Informe N° 011-2022-UNJ-P-OGC/J, de fecha 22 de diciembre del 2022, Oficio N° 420-2022-OGC-UNJ/J, de fecha 22 de diciembre del 2022, Oficio Múltiple N° 080-2022-OGC-UNJ/J, de fecha 27 de diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a la Comisión Organizadora, para su revisión y aprobación de ser el caso.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir al Asesor Técnico, los documentos citados, para su revisión, análisis e Informe.
2. Mediante el Informe N° 853-2022-UNJ/OPP de fecha 22 de diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que para el año 2023, el pliego 546 – Universidad Nacional de Jaén, cuenta con los créditos presupuestarios disponibles hasta por la suma S/ 3'802,128.00, en fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a nivel de toda actividad y secuencia funcional, concerniente a la sub genérica detalle 2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios y que según la tabla 08, respecto al costo de plazas CAS para el año fiscal 2023, por clasificador de gasto es por el importe de S/ 3'453,496.20, queda un saldo de S/ 348,631.80, que podría ser usado para la creación de nuevas plazas CAS, de acuerdo a la necesidad previo informe técnico de la Unidad de Recursos Humanos.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, a fin de que, en un plazo de 24 horas, solicite al área correspondiente un Informe Situacional del personal Contratado mediante Locación de Servicio, Contrato Administrativo de Servicios, personal Docente, bajo las diversas modalidades que estén inscritos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, se adjunta el Oficio N° 336-2022-SG-UNJ y el Oficio N° 352-2022-SG-UNJ.

3. Que, con Informe N° 031-2022-UN-P/DGA/RRP, de fecha 31 de diciembre del 2022, el Director General de Administración informa sobre la situación de la Ejecución Presupuestal del año 2022.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para su conocimiento y fines pertinentes.

4. Con Oficio N° 662-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de diciembre del 2022, el Vicepresidente Académico hace llegar el malestar y preocupación por la forma como se ha desarrollado el acto académico de graduación y titulación realizada el día 22 de diciembre del 2022.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Solicitar a la Oficina de Secretaría General, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, emitir un informe sobre lo manifestado por el Vicepresidente Académico, en el Oficio N° 662-2022-UNJ-P/VPACAD.

5. Que, con Oficio N° 003-2023-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 04 de enero del 2023, la Directora de la Escuela de Posgrado solicita suspensión de vacaciones desde el 02 de enero al 28 de febrero del 2023, por motivo que se encuentran culminando el expediente de modificación de licencia institucional para siete (07), maestrías de la Escuela de Posgrado, así mismo viene desarrollando actividades de investigación como investigador principal.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su revisión y emisión de Informe Legal, de acuerdo a sus funciones.

6. Mediante el Oficio N° 248-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 29 de diciembre del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco del Diplomado "Diseño y Construcción de Centrales Hidroeléctricas", es necesario la designación del Coordinador, Asistente Administrativo, Asistente Informático, pero habiéndose realizado la Resolución N° 264-2022-CO-UNJ, con el personal que está a cargo dichas funciones, solicita la actualización de la Resolución citada, por los miembros de la Comisión Organizadora actual.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Devolver a la Directora de la Escuela de Posgrado, a fin de que adjunte el Proyecto del Diplomado, Presupuesto y Perfil del Profesional de Apoyo.

Siendo las Diecisiete horas con treinta minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

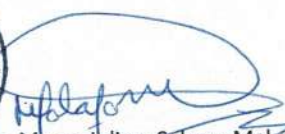



Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico




Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación




Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General